Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 031/2022 de fecha 31 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 031-019/2022

POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 5 Y Nº 7, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 68/19".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 962/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de mayo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 105/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PAR ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 68/19"; y

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse respecto a los ítems pendientes de resultado, dado que por Resolución C.A. Nº 030-001/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación a varios ítems, así también consta en el exordio de la resolución aludida, los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia, ante lo cual nos centramos únicamente en los Ítems Nº 5 y Nº 7 del presente llamado;

Que, por Resolución C.A. Nº 030-001/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19", a la firma MLT PHARMA S.R.L., los Ítems N° 1, N° 11 y N° 12, y a la firma SALUMAX S.R.L, los Ítems N° 2, N° 3, N° 4 y N° 10; y se declaró desiertos los Ítems N° 6, N° 8 y N° 9, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. c); quedando pendiente de análisis las sugerencias en cuanto a los Ítems Nº 5 y Nº 7, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Que, por Memorando de fecha 29 de marzo de 2022, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-22 11:20:41.017119-04

su Informe Final de Evaluación, de fecha 29 de marzo de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales", de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

- Declarar desiertos los Ítems N° 5 y N° 7, conforme al Art. 30º Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15º de la presente ley"*;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

- Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos los Ítems N° 5 y N° 7, conforme al Art. 30º Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15º de la presente ley"*;

Que, además de ello, dispuso encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites necesarios a fin de iniciar un nuevo proceso licitatorio, conforme a la normativa legal vigente, para los Ítems N° 5 y N° 7, a ser declarados desiertos en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-22 11:20:41.017119-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 031/2022 de fecha 31 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 031-019/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Declarar desiertos los Ítems N° 5 y N° 7, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 153/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTUDIOS DE NEURORADIOLOGÍA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 68/19", conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. c).----------

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites necesarios a fin de iniciar un nuevo proceso licitatorio, conforme a la normativa legal vigente, para la adquisición de los Ítems N° 5 y N° 7, declarados desiertos en el presente acto administrativo.----------

3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-22 11:20:41.017119-04